



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0669 de 17 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación y de aclaratoria y rectificatoria de la compañía NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 21 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 64970
Tr. 21571-4